

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada..	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias..	1'75 »	5 »	10 »	20 »
Portugal..	2 »	6 »	12 »	24 »
Cuba y Puerto Rico..	»	10 »	20 »	40 »
Unión Postal..	»	10 »	20 »	40 »
Demás países..	»	»	30 »	60 »

Números atrasados de 1 a 6 pesetas

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSERCIÓNES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 »
Idem de espectáculos..	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem financieros ó de empresas..	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem mortuorios, línea..	3 »	2 »	1 »	0'50 »
Reclamados, línea..	10 »	5 »	2 »	»
Comunicados, línea..	100 »	75 »	2 á 50 »	»

Redajas en los anuncios permanentes

SALCHICHÓN DE VICH

En los mejores establecimientos de coloniales hemos visto expuestas al público certificaciones que diariamente obtiene la famosa casa de D. JUAN TORRA, DE VICH, y que acreditan el perfecto estado de salubridad en que se encuentran las carnes empleadas en la fabricación de su SALCHICHÓN, tan solicitado en todas partes.

Este ejemplo que siempre ha dado la casa más antigua é importante de España, debería ser secundado por todos los demás fabricantes de salchichón como garantía para la salud pública.

PARA CARNAVAL

Acaba de recibir D. Tomás Gómez, seis magníficos LANDEAUS, para vender, cambiar, alquilar con ó sin caballerías.

En vista de la numerosa parroquia que tiene adquirida, aumenta la empresa dichos carruajes, y para mayor comodidad del público, el día 15 del corriente se abrirá una central de carruajes, titulada «La línea de Murcia», á precios económicos, á pesar de la fama que tiene de caro por ser todo de primera clase.

El día 21 dará los precios del siglo XX, en competencia con todos los de su clase. Cocheras, Alhambra, teléfono 196.— Oficinas, Puerta Real, bajos del hotel Victoria, teléfono 197.

de la Fábrica SAN LEOPOLDO
Se vende todo el año
y á todas horas, en la Fábrica,
Alcantarilla, 6, y en el Depósito,
bajos del hotel Victoria

Nueva política

Dícese que, según ha manifestado lord Wantage, las últimas palabras pronunciadas por la Reina Victoria expresaron su anhelo de que se hiciera pronto la paz.

Este deseo puede traducirse como el testamento político de la Soberana inglesa, testamento cuya ejecución está confiada á muy malos albaceas, pues tanto lord Salisbury como Mr. Chamberlain y demás ministros del actual Rey Eduardo VII, el partido conservador en masa y gran parte del liberal, son imperialistas, esto es, enemigos de la paz y partidarios de la política de expansión, de las empresas militares para desarrollarlas y de la aprobación de todos los territorios que convengan al pueblo inglés, donde quiera que estén situados y sin atender á quienes sean sus poseedores.

A pesar de esto, en la opinión parece iniciarse un movimiento de reacción anti-imperialista, pues algunos periódicos, lamentándose de la mala fortuna de las armas británicas en el Africa del Sur, no rehúsan manifestar que ya es hora de que termine la guerra. The Morning Leader, dice: «La política de la guerra no da el menor resultado... y ya empieza un nuevo reinado, ¿por qué no señalar este comienzo con una tentativa de conciliación que facilitase la tan deseada paz?»

Estas demostraciones y, más aún la realidad de los hechos, es indudable que habrán de imponer á los gobernantes ingleses la necesidad de cambiar de política exterior, siendo menos agresiva y menos partidaria del aislamiento internacional en que hasta aquí han vivido, arrojados en su poderío marítimo.

Por eso ahora que los hechos han demostrado que las tropas inglesas, aunque valientes, no tienen organización ni valor táctico ante los grandes ejércitos modernos de los pueblos civilizados, pues sólo pueden hacer frente y batir á los indios y mahdistas de Sudán, de defectuosa organización, y á los somalis y demás tribus negras del Africa; y que los genios militares de Kaudahar y Orduman se eclipsan en presencia de una táctica militar más adelantada que la de los asiáticos y africanos, los estadistas británicos aspiran á salir de aquel aislamiento, ya dirigiendo sus amores á sus consanguíneos hermanos en raza, de América del Norte, tan egoístas y ambiciosos, ó más, que ellos, ya tendiendo los brazos á sus afines de Alemania, tan astutos y previsores como los que así los halagan y demandan su amistad y apoyo.

Este cambio de política, si no tiene á cumplir los deseos de la Reina moribunda en pro de la paz, por lo menos ha de influir grandemente en el porvenir de las naciones que más ó menos directamente están en el camino de la inglesa.

España, por estrecha alianza anglo-lusitana que sienta sus reales en su misma frontera, por Gibraltar y por las ambiciones inglesas sobre el Estrecho y al-

gunas plazas de Marruecos y, ¿por qué no decirlo?, otras españolas, es una de aquéllas, y no puede mirar con indiferencia el nuevo rumbo de la diplomacia británica; más preciso es que los Gobiernos de Madrid se percaten de ello y sepan sacar de tal estado de cosas todo el partido de que es susceptible en beneficio exclusivo de nuestra patria, necesitada también de salir de su política de retraimiento, ya tan desacreditada.

EL LAUREL

Naciendo la mañana, alzábase pomposo con noble gentileza magnífico laurel; y dicen que la aurora, al verlo tan hermoso, suspiró de contento y enamoróse de él.

Blandió el laurel sus tallos con arrogancia
y cuando al cielo altiva la frente levantó,
cayó sobre sus hojas tal lluvia de rocío,
que al impetu doblóse, y de placer gimió.

La brisa en tal momento, meciéndose ligera
en los espesos ramos, le dijo al resbalar:
—«Soy de la reina aurora la esclava menesajera
oye lo que en su nombre te vengo á confiar:
Tu majestad brillante, tu juventud preciosa,
el lujo de tus hojas, tu espléndido verdor,
la tiene por tu dicha de amor enajenada;
yo traigo en mis suspiros las prendas de su amor.»

Y porque siempre viva y eterna en tu memoria
de tu cariño tierno la gracia celestial,
serás entre los hombres un símbolo de gloria
la frente que tú ciñas también será inmortal

Dijo, y en vuelo fácil, inquieta y bullido-
ra
hacia el rosado Oriente sus alas dirigió;
cayeron nuevas perlas del manto de la aurora,
se alzó el laurel de nuevo y el sol le iluminó.

José SELGAS.

EDUARDO VII Y CECIL RHODES

Los políticos europeos sienten verdadera impaciencia por conocer el criterio de Eduardo VII acerca de las relaciones de Inglaterra con las demás potencias, y sobre todo, la actitud del nuevo soberano británico respecto de la guerra del Africa del Sur.

Como príncipe de Gales, ha sido tal su corrección y su reserva durante los cuarenta años de heredero presunto de la corona, que no es posible deducir de sus discursos en fiestas y solemnidades, ni de las preferencias de su amistad indicio alguno, para formar anticipado juicio respecto de las tendencias y planes del actual monarca inglés.

De ahí el deseo de conocer los primeros actos del gobierno de Eduardo VII y de ahí las encontradas hipótesis y conjeturas que publican estos días los periódicos.

Sin poner en tela de juicio el respeto del hijo de Victoria I á la constitución y á las costumbres inglesas, creen todos que Eduardo VII no mantendrá en política una actitud completamente pasiva ó indiferente y que cuidará de ser el verdadero inspirador y director de las relaciones de su país con las potencias extranjeras, continuó ó no por el rumbo que los imperialistas han trazado.

Cuanto á las relaciones con los boers, confían algunos en que el rey de Inglaterra aceptará los buenos oficios de su sobrino el emperador de Alemania para pactar un armisticio primero y negociar luego una paz, en que sea respetada la existencia de las repúblicas boers, sin reconocer su independencia ni dejar indefensos los intereses de las compañías inglesas, que han organizado la explotación de las minas del Transvaal.

Juzgan otros improbable y peligroso que Eduardo VII contrarie las aspiraciones de los «jingoos» y se resigné á transigir, cuando tantas veces se ha proclamado la necesidad de que el triunfo de Inglaterra en el Africa del Sur sea tan decisivo y cabal como completa la humillación de los burghers y en apoyo de su opinión recuerdan que el monarca es hace tiempo amigo personal del agitador sir Cecil Rhodes, y ha alentado

en algunos casos, con actos más que con palabras, á los insaciables imperialistas.

A este propósito recuerda algún periódico que antes de iniciarse el movimiento imperialista pretendió Cecil Rhodes ser admitido como socio del «Traveler's Club» de Londres. Su candidatura fué rechazada por los miembros de aquel centro, á pesar de apoyarla el príncipe de Gales, y el heredero de la corona presentó la dimisión de socio.

Después, cuando se efectuó la información sobre el «raid» filibustero del doctor Jameson, á quien con otros muchos aventureros hicieron prisionero los boers y perdonaron generosamente, el príncipe de Gales, miembro de la comisión, se acercó á Cecil Rhodes y le estrechó la mano, como si pretendiera hacer pública su amistad y su protección al acusado.

Es, por lo tanto, de temer que alucine una nobilísima aspiración á cuantos confían en que el nuevo monarca, adoptando una política amplia y humana, ponga término á la terrible guerra anglo boer y abandone el sistema tradicional de la Gran Bretaña.

De todos modos, toda suposición y todo juicio anticipado son aventurados en este caso, y por ahora nadie puede afirmar cuales serán los planes de Eduardo VII.

CARTA DE PARIS

Pequeña revista universal

La nueva corte de Londres.

El corresponsal londinense de la «Gaceta de Breslau» pronostica que la corte de Eduardo VII será muy alegre. Desde hace muchos años la corte de Inglaterra distaba mucho de ser brillante. La difunta reina daba á lo sumo uno ó dos «Drawing Rooms» por estación. Pero el reinado de Eduardo VII será singularmente más brillante. La nueva reina es aficionada á las fiestas y al boato, y el rey piensa, en esto, lo mismo que ella. A ambos les gusta la juventud y no cabe duda que el personal de la corte será completamente renovado, á fin de que en él domine el elemento joven. Una vez pasado el tiempo de luto, la corte de Eduardo VII será tan jovial y divertida como severa y monótona fué la de su madre. Desde ahora puede asegurarse que lord Suffeld, amigo personal del rey, Ludos Cecilia Suffeld, hermana de lord Kromer, Lady Emily Gingscoté y Kintres Harding, damas de honor y amigas personales de la reina, desempeñarán importantes cargos en la corte. Pero el principal papel será indudablemente representado en la misma corte por los individuos de la familia Knollys, cuyo jefe es sir Francis Knollys, considerado como el personaje más influyente de todo el Reino Unido.

Refuerzos para el Africa Austral.

Leemos en el Times:
«La recluta de voluntarios para la formación de cuerpos francos de la «Lesmanry» continúa con mucha actividad. Dociientos reclutas partirán mañana martes para Adershot, y 130 pasado mañana. Es de esperar que, dentro de poco, cuatro de esos cuerpos de una fuerza de 110 hombres cada uno, serán puestos en pie de guerra. Formarán un batallón distinto. Aparte de estos cuatro cuerpos, la Comisión de restablecimiento enviará al Africa Austral 70 buenos tiradores, destinados á cubrir las bajas que ocurran.»

«Nos dicen además, que hasta ahora 157 voluntarios han respondido al llamamiento que el «War Office» hace actualmente para la formación de un cuerpo destinado á substituir á las compañías activas de los «Buffis» del regimiento «East-Kent.»

«Además, 150 soldados, en su mayor parte panaderos militares, se embarcarán el miércoles próximo para el Africa del Sur, bajo el mando de dos tenientes. A éstos se añadirán 200 hombres, entre ellos 100 enfermeros, un médico mayor y dos tenientes.»

Leguas en la Trípolice.

El Agramer Tagblat anuncia, según noticias de Boda Pest, que la reciente visita de Mr. Krseghanmer, ministro de la Guerra, á Mr. Kayay, ministro de Hacienda del Imperio, tenía por objeto tantear el terreno á los círculos políticos húngaros, para una acción eventual en Albania, donde los italianos trabajan contra la influencia austro-húngara.

La Italia se opondrá quizá á esa acción, y por lo que pueda ocurrir, se trata de reforzar la defensa del litoral de la Dalmacia y de aumentar el contingente de reclutas para la marina.

Emperador y Reina.

El emperador de Alemania ha conferido á la reina Alejandra el título de coronel honorario del regimiento de dragones prusianos, de que lo era la reina Victoria.

Francia é Inglaterra.

El Times de esta mañana comenta en sentidos términos los tributos de respetuosa simpatía que con motivo de los funerales de la reina Victoria, se han rendido á la memoria de la difunta soberana en todo el mundo, aun en algunas naciones que hasta el presente se habían mostrado hostiles á Inglaterra. El periódico londinense añade: «Aún más reconfortantes, si cabe, han sido los testimonios de aprecio y de benevolencia que han caracterizado el servicio fúnebre de París. Nada más justo que hacer justicia á la actitud amistosa y generosa del gobierno y de la nación francesa, no solamente en París, sino en toda Francia.»

La emigración de los musulmanes.

Telegrafian de Constantinopla, vía Sofía, que más de veinte mil familias pertenecientes á la tribu Kourde de los Beni-lan, han emigrado de Persia á Turquía. Han recibido terrenos libres en la provincia de Bassora, comprometiéndose á pagar un tributo anual de catorce mil libras turcas.

La población Kourde, en la provincia en cuestión, es actualmente casi tan numerosa como la población otomana árabe. El sultán favorece esa corriente de emigración porque los kourdes le son muy afectos y pueden hacer contrapeso á las tendencias separatistas de los árabes.

La peste en Inglaterra.

Se anuncia oficialmente un caso de peste en Cardiff.

En la misma localidad hay un caso dudoso, pero muchos creen que es también de peste.

A. SAISSY

Paris 4 Febrero 1901.

Un incendio apagado con vino

El vino, como principal elemento para extinguir los incendios, constituye una verdadera novedad, que solo puede ocurrírseles á los americanos.

A ese medio han apelado como recurso supremo, según dice el Scientific American, para sofocar un terrible siniestro en California los habitantes de las montañas de Enoz.

La extrema sequía que desde hace años reina en California ha motivado gran número de incendios en los bosques. Uno de los más violentos, se produjo cerca de la ciudad de Wrighte, al Sur de San Francisco. El fuego, iniciado en una pradera, destruyó varios bosques, ascendió por las colinas y se comunicó á los valles, amenazando al célebre establecimiento vinícola denominado «Vista», al cual se halla supeditado el bienestar del país.

La población se reunió presurosa para salvar los edificios donde se fabrica el vino, las bodegas y los lagares. Al efecto, derribáronse árboles, se abrieron fosos y se apeló á todos los sistemas de defensa posibles. El viento pudo más que los esfuerzos de los salvadores, llevando restos de materias inflamadas á través de fosos y de fajas de terreno talado.

En su consecuencia, todo el mundo se concentró en el establecimiento, con las bombas dispuestas para combatir el devastador enemigo, y allí se le tuvo á raya, y se hubiese logrado dominarlo á no ocurrir un contratiempo que espació el terror entre los heroicos vecinos de Wrighte. Las cañerías de agua se interceptaron al caer los árboles ardiendo, y ya nadie abrigó la menor esperanza de que se conjurase la desgracia.

De pronto el dueño del establecimiento gritó con energía: «¡Colocad las bombas sobre las barricas de vino!»

Al punto fué ejecutada la orden. El vino cayó á torrentes, rociando los edificios amenazados, y algún tiempo después se dominó el incendio y logró extinguirse al fin.

Los que presenciaron semejante fenómeno creen firmemente que el vino es mejor elemento que el agua para sofocar esa clase de siniestros.

Y cualquiera se preguntará la razón de que un líquido alcoholizado no haya servido para avivar la combustión en vez de contenerla.

Hay que tener en cuenta que el vino utilizado hallábase fermentando, y por tanto, encerraba escasisíma cantidad de alcohol, y en cambio gran suma de ácido carbónico. Es lo mismo que si se hu-

biese arrojado en el fuego un chorro de agua de selt. El ácido carbónico es un buen extinguidor.

Si el vino hubiese fermentado, otra hubiese sido la consecuencia.

En sofocar el fuego se emplearon diez y ocho mil litros de vino exquisito, que valían más de ocho mil duros, pero se salvó un establecimiento tasado en varios millones.

Granada al día

El pago á los maestros

Lo que ocurre con el pago á los maestros del partido de Albuñol, es de lo más peregrino que puede darse, y bien merece que por quien corresponda se evite el mal, en términos de que no vuelva á repetirse. El 14 de Diciembre del pasado año se verificó en Albuñol la elección para designar habilitado, resultando elegido D. Agustín Molina.

No sabemos si esa elección se ajustó á la legal, pues el 16 se presentó un recurso de alzada, en el cual 17 maestros del partido se quejaban de que sus votos habían sido rechazados, siendo admitidos solamente seis que votaban al referido señor. A los pocos días aparece en la prensa un escrito firmado por el habilitado y D. Antonio Vizcaino, quejándose de la falta de pago y anunciando que el 20 de Enero cerrarían las escuelas, para no volverlas á abrir, todos los maestros del partido, pues así lo habían acordado en una reunión celebrada en Albuñol el día 4 de Enero.

Tampoco sabemos si lo de la reunión es cierto, pues nos consta que los maestros del partido supieron lo del cierre cuando lo leyeron en los diarios y que al momento se apresuraron á escribir á sus referidos compañeros de Albuñol, manifestándoles que no podían secundar su idea por considerarla inoportuna toda vez que estaba próxima la fecha del pago. Pero el habilitado, dejando á un lado los deberes que le impone su cargo, y seguramente para probar que eso de la fecha del pago no estaba próxima, sino lejána, en lugar de formar las nóminas y presentar las cuentas que ya le han sido reclamadas varias veces, permaneció imperturbable y tranquilo sin pensar que por su causa hay 44 maestros sin cobrar. ¡Es esto serio! Lo malo es que las autoridades también permanecen tranquilas y los maestros tengan que añadir á la burla de la elección, la del cierre, y á estas dos, la pesadísima de no pagarles!

De Real orden ha sido autorizado el ayuntamiento de Cherrín para imponer arbitrios extraordinarios por la cantidad de 3.877'24 pesetas.

La Dirección general de establecimientos penales ha destinado á la penitenciaría de esta ciudad para que cumpla condena á los rematados José Antonio Oliveras Martínez, Antonio Pérez Calvo, Juan Pérez Lacasa, Miguel Ocaña, José Pablo Olirna Martín y Nicolás Martínez Gómez.

—Se ha dispuesto que el confinado en dicho penal Francisco Canela Casado sea conducido á la cárcel de Sevilla, para que asista á un juicio oral.

Dos desprendimientos.—Dos muertos y un herido

El día 7 del corriente ocurrieron dos accidentes lamentables de los que han sido víctimas tres obreros.

En el sitio conocido por «Choza del Centinela, término municipal de Cijuela, se encontraba practicando excavaciones Juan Cabezas Hurtado, de 14 años de edad, y hubo un desprendimiento de tierras, quedando entre los escombros el desgraciado Cabezas. Se le prestó auxilio casi inmediatamente, pero fué extraído muerto.

Ocurrió el otro accidente en la vía estrecha que por cuenta de la compañía minera Malbay, Puigcarbó y Compañía se construye desde la estación férrea de Salinas, á los registros mineros «Lola» y «Californias».

En el lugar conocido por «Trinchera del Brocal», jurisdicción de Loja, desprendióse una terrera y cogió á los obreros Miguel Deigado Melero y Francisco Lardo. El primero fué sacado de los escombros muerto y el segundo con varias heridas graves.

Ha pasado á informe de la Comisión provincial oficio del delegado de Hacienda, el cual interesa que sea requerido el juez de instrucción de Guadix para que se inhiba del conocimiento de expedientes que sigue para hacer efectivos réditos de censos.

Registro fiscal de la propiedad

Según se nos noticia, á 200 asciende el número de propietarios de fincas urbanas de esta capital, á quienes, muy en breve, serán impuestas las multas de 20 á 100 pesetas que determina el artículo 11 de la instrucción provisional, aprobada por real decreto de 14 de Agosto último.

Al efecto, nos consta se está reuniendo los datos oportunos para proceder contra los morosos que no entregaron las relaciones juradas dentro del plazo de 15 días, ó que dejaron de proveerse de ellas en la oficina á que se contrae la presente, establecida en la calle de la Duquesa núm. 29, no obstante las continuadas excitaciones que con inusitada constancia le han sido dirigidas, para evitarse responsabilidades.

Después, es decir, inmediatamente á la imposición de las multas, se dará cuenta á la Dirección General de contribuciones, como preceptua el artículo 10, comenzando las comprobaciones por calles, para averiguar los que dejaron de cumplir los deberes mencionados, así como las ocultaciones é inexactitudes, que puedan contener las declaraciones presentadas.

Creemos prestar un señalado favor, á nuestros lectores, con lo consignado, excitándoles, una vez más, á que se provean de las repetidas relaciones, que de doce á cinco de la tarde, de todos los días hábiles, les serán facilitadas en la oficina de que se trata, que viene haciendo, como tiene justificado, cuanto puede para evitar responsabilidades á los señores contribuyentes.

Sucesos locales.

Ayer, á las nueve de la mañana se declaró un incendio en una de las porterías de Cartuja, edificio propiedad del Sr. Ponce de León. Se quemó solamente el hollín de la chimenea no sufriendo defectos la casa.

Las campanas hicieron la señal de alarma y en poco tiempo acudieron á la citada portería varias autoridades y muchos curiosos.

El fuego fué sofocado en los primeros momentos.

—La policía ha detenido al apodado *Pancilla* por creerlo cómplice de los hurtos verificados días pasados por *El Cuco*, *El Malagueño* y *El Belloto*.

La Administración de Hacienda de esta provincia ha prevenido á los alcaldes de los pueblos que en el término de tercer día envíen relaciones de las viñas que existan en cada término municipal, ó certificado negativo en su caso.

Se le han concedido 30 días de prórroga al término posesorio, al magistrado de la Audiencia provincial de esta ciudad don Benito Navarro y Figueroa.

—Igual concesión se ha hecho al teniente fiscal electo de la Audiencia de Almería, don Manuel Rodríguez de Vera Nieva.

—El presidente de esta Audiencia ha enviado al ministro, con informe favorable, una solicitud de licencia de don José Baleriola y Albadalejo, electo juez de Lucena.

Ha sido nombrado médico director interino del balneario de la Malahá don Fernando Méndez.

El director general de Administración ha telegrafiado al interventor de Hacienda de esta provincia, advirtiéndole que urge que se termine el pago de las obligaciones de primera enseñanza y que espera que adopte disposiciones energicas para conseguirlo. Le interesa que le envíe relaciones de los ayuntamientos que realicen los pagos de las de partido.

Los vómitos, asedias y diarreas, desaparecen con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Se le han concedido licencias de uso de armas, á don José Nogales Aguilera y don José Tarifa Romero.

—De caza, á don José Alonso Bernal.

Ha sido autorizado el Delegado de Hacienda de esta provincia para que ponga al pago los libramientos de atenciones no preferentes, expedidos hasta el día 31 de Enero último.

Ha regresado de Antequera nuestro estimado amigo don Francisco Pachi Requena, después de arreglar los asuntos que le llevaron á aquella población.

En las secretarías de los ayuntamientos de Játar, Daifontes y Huéneja se encuentran expuestos al público los padrones de las cédulas personales.

—Los repartos de consumos en las de Cádiz, Narila y Albondón.

El juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad llama á Mariano Fernández Jiménez.

—El de Baza á José Rodríguez Martínez.

Don Nicolás Medina Rioja en nombre de D. Emilio Dávila y Ponce de León, ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias mineras de hierro, con el nombre de «Colón», en jurisdicción de Dúdar.

—Don Luis Mendoza Estévez, 80 de oro con el de «Klondike», en Caniles.

—El Gobernador civil ha declarado franco y registable el terreno de las concesiones mineras «La Casualidad», «San Vicente», «San Isidoro», y «San Carlos», en Baza; «Que Barbaridad», «Cándido», «Casi nada», «Alcubilla» y «Mi Paco», en Charches; «La Presentación» y «Lo Positivo», en Huéneja; «Nuestra señora de la Purificación», en Jerez; «Nuestra

señora del Carmen», en Dúrcal; «El recurso», «La suerte» y «Vista Alegre», en Vélez Benaudalla; «Mi Pilarito», en Gor y Charches; «San Francisco», en Ferreirola; «Segundo Tigre», en Oltívar; «Mi Lola» y «Las Mercedes», en Gor; «La Casualidad», en Beas de Guadix.

El mitin de hoy

Hoy á las tres de la tarde se celebrará una reunión magna en la sociedad obrera *La Obra* para protestar contra la declaración de guerra decretada en Gijón. Se invita á todos los elementos obreros de Granada.

El ordenador de pagos de la Diputación concede plazo de 15 días para que los deudores de reditos de censos en favor de los establecimientos benéficos, abonen los descubiertos. Se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

En la secretaría de la Junta provincial de instrucción pública pueden recoger sus títulos el doctor en Filosofía y Letras D. Angel Garrido Quintana y el perito mercantil D. Mariano Montilla Arribiaga.

Los dolores de cabeza desaparecen en cinco minutos con la *Cefaleína Rey*.—Farmacia Moderna, Príncipe, 10.

Delegación de Hacienda.

Pagos para mañana. A don Antonio Delgado, á don Ramón Moruja, á don Rafael Montesinos, á don José Lafuente y al depositario pagador.

El Gobernador ha significado al vicepresidente de la Comisión provincial que ponga de manifiesto, para que los interesados presenten las pruebas que estimen convenientes, el recurso de alzada presentado por D. Ricardo Santa Cruz, contra el acuerdo en que el ayuntamiento adjudicó la distribución de las aguas potables y de riegos de esta ciudad á Mr. Escandé Voltán.

El 11 de Febrero.

La noche del lunes 11, á las ocho, se verificará en el local de la sociedad *La Obra* por los elementos republicanos de la misma una velada conmemorativa de dicha fecha.

Se nos ruega que por nuestro intermedio se invite á todos los republicanos que quieran asistir á dicho acto.

La comisión organizadora del banquete que hoy á las doce ofrecerán los gamacistas de Granada al distinguido diputado á Cortes por Motril, D. Antonio Marín de la Bárcena, nos honró anoche con su visita, para invitarnos al acto, en el que nos representará nuestro querido compañero de redacción y abogado de este Colegio D. Isidro Lorenzo Medina.

Confirmación del infundio

De nuestro improvisado corresponsal de Puebla Don Padriqué, recibimos ayer este segundo telegrama:

«Mis informaciones nada acusan en contrario acerca autores robo ayer comunicado, siendo de lamentar que estos hechos queden oscurecidos, bien porque interesados los hayan preparado ó bien por falta de investigación. Siguen las autoridades sus diligencias.—El Corresponsal.»

Se caldean los ánimos.

Anoche en el café del Siglo, al concluir el sexteto de tocar una pieza musical, varios estudiantes pidieron que se ejecutara *La Marsellesa*, dando mueras á los frailes y vivas á Salmerón.

Los profesores que forman el sexteto se escusaron de ejecutar *La Marsellesa*, alegando que no tenían allí los papeles y esto dió lugar á que se produjera algún escándalo.

La Alhambra.

En el baile de trajes que celebrará esta noche la sociedad recreativa *La Alhambra* se tocarán las *malagueñas* á las tres de la madrugada.

Además se dará un número extraordinario á los socios que concurran al recreo.

En el baile de *La Alhambra* de esta noche habrá verdaderas sorpresas que han de ser del agrado de los socios.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada Córdoba.—Jefe de día, don Juan Montemayor, teniente coronel de Córdoba.—Imaginería, don José Corral Robles, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán de Artillería, don Francisco Leguina Piñal.—Plantón en el Gobierno Militar, Artillería.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Vitoria.

De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Inteligencias políticas

Háblase mucho estos días de la conferencia que anteaer celebraron los señores Silvela y Romero Robledo.

Algunos sostienen que se ha llegado á una inteligencia entre ambos personajes.

Otros lo creen completamente imposible, dada la enemistad que hay entre ambos.

—Si la inteligencia existe,—dicen los incrédulos,—solo puede explicarse por la influencia del superiorísimo COGNAC DE D. FRANCISCO DE CALA Y COMPANÍA, DE JEREZ. Los dos Franciscos políticos, son partidarios acérrimos de Francisco el cosechero; y quien sabe si entre copa y copa habrán hecho las amistades!

LA VIDA JUDICIAL

En la Audiencia.

El crimen de la Zubia

Tercera sesión

Al comenzar la sesión en la sección 1.ª hizo uso de la palabra el ilustrado presidente de la Sala D. Primitivo González del Alba, haciendo un resumen magistral, tratando con entera imparcialidad de la prueba y analizando ésta, haciendo un examen profundo de las calificaciones jurídicas sostenidas por las acusaciones y defensas y por fin dando los conceptos filosóficos y jurídicos de las circunstancias alegadas por las partes.

El discurso del Sr. González del Alba, fué interrumpido repetidas veces por murmullos de aprobación en el público. Al terminar el notabilísimo resumen, el Sr. Presidente recibió muchas felicitaciones.

El veredicto dictado por el jurado es el siguiente:

1.º Francisco Muñoz Alguacil, es culpable de haber producido la muerte de Antonio Facal Taboada, á consecuencia de dos disparos simultáneos hechos con una pistola de dos cañones, cuyos proyectiles penetrando en el cuerpo de Facal, le infirieron dos heridas: una en la parte media del brazo derecho, y otra en el mismo lado del pecho que perforó el pulmón, siendo ésta última la productora de la instantánea muerte del ofendido, cuyo hecho ocurrió sobre las doce y media de la noche del día 12 de Marzo de 1900 en el camino de la Zubia á Granada y sitio llamado de las Estaquillas.—Sí.

2.º Ocurrió en el hecho relacionado, que Francisco Muñoz Alguacil, estuvo reunido en la noche de dicho día en la taberna del Realito en la Zubia, con Diego Fernández, Andrés Molina, Antonio Rodríguez, y Manuel Yáñez Fernández, de donde después de beber algun vino, se dirigieron todos á los barrios del Pilar y del Calvario en busca de una fiesta?—Sí.

3.º Pasaron todos reunidos y á cosa de las diez y media de la citada noche por frente á la casa de D. Trinidad Torices, en una de cuyas ventanas hablaba ésta con su novio D. Antonio Facal Taboada?—Sí.

4.º Ocurrióse entonces á Francisco Muñoz Alguacil la idea de dar un susto al Facal Taboada, lo que comunicó á los otros cinco que con él estaban?—Sí.

5.º Por el contrario de lo que dice la pregunta anterior, ¿concebido Muñoz Alguacil la idea de privar de la vida á Facal Taboada, al verle hablando en la ventana de su novia?—No.

6.º Aceptó la proposición expresada en la anterior pregunta Diego Fernández Molina?—No.

7.º ¿La aceptó Manuel Yáñez Fernández?—No.

8.º ¿La aceptó Andrés Molina?—No.

9.º ¿La aceptó Antonio Rodríguez?—No.

10.º Francisco Muñoz Alguacil después de estar en la noche referida reunido con los otros que les acompañaban, ¿se fué á la casa del Diego Fernández, quedando otros en la placeta de la 'Trinidad'?—Sí.

11.º Diego Fernández, ¿tomó de su casa una escopeta y provisto de ella y acompañado de Muñoz Alguacil se dirigieron ambos hacia el camino de Granada?—Sí.

12.º Andrés Molina, Antonio Rodríguez y Manuel Yáñez Fernández, ¿acudieron al camino de Granada para reunirse con Muñoz y Fernández, como en efecto se reunieron?—Sí.

13.º Reunidos Muñoz Alguacil, Diego Fernández, Manuel Yáñez Fernández, Andrés Molina y Antonio Rodríguez en el camino de Zubia á Granada, ¿se colocaron todos en el sitio llamado Puente Ahogada, más abajo de las Estaquillas formando diversos grupos á uno y otro lado del camino?—Sí.

14.º Francisco Muñoz y Antonio Rodríguez, ¿se colocaron unos veinte metros más arriba de los demás á la derecha del camino viniendo desde la Zubia, situándose á la izquierda junto á la Puente, Molina y Diego Fernández, y sobre un balate algo más arriba los dos Yáñez?—Sí.

15.º Francisco Muñoz Alguacil, es culpable de haber, en unión de otros, convenido en reunirse en el camino de la Zubia á Granada para matar á D. Antonio Facal, cuya idea surgió en el ánimo del Diego y sus acompañantes al ver al Facal hablando sobre las diez y media de la noche con su novia por una de las ventanas de la casa de ésta?—No.

16.º Diego Fernández Molina, es culpable de haber, en unión de otros, convenido en reunirse en el camino de la Zubia á Granada para matar á D. Antonio Facal, cuya idea surgió en el ánimo del Diego y sus acompañantes al ver al Facal hablando sobre las diez y media de la noche con su novia por una de las ventanas de la casa de ésta?—No.

17.º Manuel Yáñez Fernández, es culpable de haber, en unión de otros, convenido en reunirse en el camino de la Zubia á Granada para matar á D. Antonio Facal, cuya idea surgió en el ánimo del Diego y sus acompañantes al ver al Facal hablando sobre las diez y media de la noche con su novia por una de las ventanas de la casa de ésta?—No.

18.º Andrés Molina Loza, es culpable de haber, en unión de otros, convenido en reunirse en el camino de la Zubia á Granada para matar á D. Antonio Facal, cuya idea surgió en el ánimo del Diego y sus acompañantes al ver al Facal hablando sobre las diez y media de la noche con su novia por una de las ventanas de la casa de ésta?—No.

19.º Antonio Rodríguez Cabello, es culpable de haber, en unión de otros, convenido en reunirse en el camino de la Zubia á Granada para matar á D. Antonio Facal, cuya idea surgió en el ánimo del Diego y sus acompañantes al ver al Facal hablando sobre las diez y media de la noche con su novia por una de las ventanas de la casa de ésta?—No.

20.º Para realizar sus propósitos, ¿salieron los sujetos nombrados en las anteriores preguntas de la Zubia en la citada noche, y en lugar de tomar la carretera de Granada, atravesaron, y á fin de no ser vistos por el camino de Cádiz y sitio llamado del Torreón y las Chorreras, viniendo á reunirse en las Estaquillas que era el punto designado para salir al encuentro de Facal Taboada, quien á hora avanzada de la noche pasaba diariamente por dicho camino al regresar á Granada?—Sí.

21.º ¿Ya en el sitio de las Estaquillas y convenientemente apostados de modo que no pudieran ser vistos por Antonio Facal al llegar éste á caballo y á buen paso, le salieron al encuentro los sujetos á quienes se refieren las preguntas 16.º, 17.º, 18.º, 19.º y 20.º?—No.

22.º Diego Fernández Molina, es culpable al ver llegar á Antonio Facal de haberle dado el alto diciendo soltara el revolver dándole con las voces de «que te tiro que te mato» contestando el Facal que no tirasen, que él soltaría las armas, yendo provisto el Diego de una escopeta?—Sí.

23.º Andrés Molina Loza, es culpable de haber dado también el alto al Facal Taboada, ¿amenazándole con tirar y exigiendo soltara el revolver, llevando Molina Loza una pistola?—Sí.

24.º Francisco Muñoz al oír lo que se refiere en las dos preguntas precedentes, ¿se pasó al otro lado del camino y al cruzar por delante de él el caballo que conducía á Antonio Facal, sacó la pistola y disparó los dos tiros de sus cañones á la vez por delante de la cabeza del caballo hiriendo al Facal?—Sí.

25.º ¿Saltaron inmediatamente del disparo todos los que allí estaban, echando á correr hacia Cádiz?—Sí.

26.º Manuel Yáñez Fernández, es culpable de haber recibido de Francisco Muñoz la pistola con la cual se hicieron los disparos, con encargo de que la guardase y nada dijera de lo ocurrido, siendo recogida dicha arma por la autoridad tres días después del suceso en la casa de Yáñez, que la ocultó en un pajar?—Sí.

27.º Ocurrió que Francisco Muñoz Alguacil convino con Diego Fernández, Andrés Molina, Antonio Rodríguez y Manuel Fernández Fernández, en venir la ya citada noche á Granada á divertirse con mujeres?—Sí.

28.º Al pasar por las Estaquillas, cuando sobre las doce y media de la noche venían á Granada desde la Zubia, ¿les alcanzó Antonio Facal, que montaba un caballo, atropellando al Muñoz, quien por ello increpó al Facal?—No.

29.º ¿Se trabaron ambos en disputa agriándose ésta á términos de sacar un revolver Facal y una pistola Muñoz Alguacil, apuntando aquél á este último con el revolver, disparando á su vez Muñoz sobre Antonio Facal, hiriéndole y matándole?—No.

30.º Antonio Facal ¿hizo un disparo sobre Muñoz Alguacil, faltando el tiro?—No.

31.º Al ser ocupado por el juzgado el revolver junto al cadáver de Facal, acreditó por diligencia el juzgado que éste tenía colocadas todas las cápsulas sin ninguna disparada?—Sí.

32.º Al disparar Muñoz Alguacil, ¿tenía cerrado el paso por el caballo de Facal y á la espalda por el paredón en cuya cuneta apoyó Muñoz un pie?—No.

33.º Al ver Diego Fernández que la disputa entre Muñoz y Facal degeneraba en riña, ¿salíó corriendo en unión de los demás?—No.

34.º Los hechos relacionados ¿se ejecutaron de noche?—Sí.

35.º ¿Procuraron los culpables aprovecharse de tal circunstancia?—No.

36.º El sitio de las Estaquillas ¿está distante de poblado haciendo difícil el socorro de terceras personas caso de ser reclamado?—Sí.

37.º Diego Fernández Molina, ¿era menor de 18 años al realizarse los hechos?—Sí.

38.º Francisco Muñoz Alguacil ¿estaba embriagado al ejecutar los hechos?—Sí.

39.º ¿Es habitual en él la embriaguez?—No.

40.º Diego Fernández Molina ¿estaba embriagado al ejecutar los hechos?—Sí.

41.º ¿Es habitual en él la embriaguez?—No.

En vista del anterior veredicto y siendo de culpabilidad, se abrió el juicio de Derecho informando el señor fiscal, quien solicitó de la Sala se condene al Muñoz Alguacil, á la pena de 18 años de reclusión temporal; á Diego Fernández y Antonio Rodríguez Cabello, como cómplices, á la de 10 años de prisión mayor; á Antonio Loza, también cómplice, á la de 8 años; y á Manuel Yáñez, como encubridor, á la de 4 años, accesorias correspondientes y costas.

El acusador particular sostiene que en el veredicto hay meritos para considerar el hecho como constitutivo de un delito de asesinato cualificado por la circunstancia agravante de premeditación, concurriendo en él las circunstancias agravantes de alevosía, nocturnidad y abuso de superioridad y la atenuante de embriaguez no habitual.

de muerte y para el segundo la de diez y siete años, ocho meses y un día de reclusión. Considera al Loza y al Rodríguez como cómplices del delito de asesinato, pidiendo para ellos la pena de 17 años de reclusión; y para Diego Yáñez, como encubridor, la de seis años de prisión correccional.

La defensa de Muñoz Alguacil sostiene que del veredicto se desprende la existencia de un delito de homicidio, con la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, y por consiguiente debe imponersele al Muñoz la pena de doce años y un día de prisión correccional; al Diego Fernández, la de seis meses y un día.

La defensa de los demás procesados estima que no habiéndose probado la culpabilidad de sus defendidos en el veredicto, debiera absorberseles libremente.

La Sala, por último, dictó sentencia considerando al Muñoz Alguacil, autor de un delito de homicidio con la circunstancia atenuante de embriaguez, imponiéndole la pena de 13 años de reclusión temporal.

A Diego Fernández Molina se considera cómplice de aquel delito con la circunstancia específica atenuante de ser menor de 18 años y la atenuante genérica de embriaguez y le fué impuesta la pena de dos años de prisión correccional.

Andrés Molina León, considerado como cómplice del homicidio sin la concurrencia de circunstancias, se le impuso la pena de ocho años y un día de prisión mayor.

A Manuel Yáñez Fernández, le impuso la pena de dos años, cuatro meses y un día como encubridor del delito de homicidio.

Y por último en la sentencia se absuelve á Antonio Rodríguez Cabello, por no resultar del veredicto su culpabilidad.

El lunes se verificará ante la sección 1.ª la vista de una causa contra José Reyes Reyes, Manuel Castro del Pazo, Narciso Castro del Pazo, Julio del Ojo Jiménez, José Fernández Jiménez y Manuel Pérez Carmona, por los delitos de homicidio de Ramón Molina y hurto.

Defiende el 1.º el letrado Sr. Camacho, á los tres siguientes el Sr. Moscoso, al 5.º el Sr. Navarro y al 6.º el Sr. Vigaray.

Representa la acusación particular á nombre de Antonio Pérez Egea, el letrado Sr. Moraleda.

El hecho ocurrió el día 18 de Octubre del 99, cuya tarde penetraron los procesados en una haza de remolacha en el cortijo de San Martín, término de esta ciudad y empezaron á cojer frutos de esta planta que cargaban en una caballería.

Advertido el guarda Ramón Molina acudió al haza con sus tres hijos y requeridos los sustractores para retirarse se formó disputa. En ella José Reyes acometió con navaja al guarda y sus hijos y causó al primero una herida en el muslo que cercenando la arteria femoral le produjo la muerte en el acto.

Estos hechos son calificados por el fiscal como delitos de homicidio de que es autor el Reyes y hurto de que lo son todos.

El acusador sostiene la calificación de robo del cual resultó homicidio.

Están citados á declarar cerca de 40 testigos.

DECRETO DE INDULTO

Indulto general

Queriendo solemnizar con un acto de clemencia el casamiento de mi muy amada hija la Princesa de Asturias doña María de las Mercedes, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la Monarquía;

En nombre de mi augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, á propuesta del presidente del Consejo, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas de arresto y multa, cualquiera que haya sido la legislación aplicada en la sentencia, y de la de recargo en el servicio, impuesto con arreglo al Código de Justicia militar ó de la Marina de guerra, así como la de responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo la correspondiente á la falta de indemnización á los ofendidos, á menos que éstos la perdonen.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total:

Primero. De las penas impuestas ó que pudieran imponerse por delitos electorales y cometidos por medio de la imprenta.

Segundo. De las responsabilidades en que hubieran incurrido las clases ó individuos de tropa del Ejército y la Marina que hasta la fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio faltando á las prescripciones reglamentarias y de las que, en consecuencia con los artículos 293 del Código de Justicia militar y 493 del Código penal común, hubiesen contraído los párrocos por haber autorizado dichos matrimonios.

Art. 3.º Quedan también indultados los desertores que no hubiesen cometido otro delito y que, no habiéndose presentado ó sido habidos, ó no habiendo sido sentenciados antes de la publicación de este decreto, se acojan á los beneficios del mismo en el plazo de cuatro meses, á contar desde esta fecha.

Art. 4.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes son circunstancias indispensables;

MODAS FEMENINAS

Hoy vamos a dedicar preferente atención en esta revista a las cintas y lazos, tan de moda en todas partes. Se usan de infinitas formas y colores, dependiendo ambas cosas del sitio donde hayan de lucirse y del objeto á que se les destina.

Otro de los adornos por los que ahora demuestran gran predilección las damas es el collar de coral, formado por cuentas ensartadas como perlas. Algunas alternan con el coral el topacio; pero esta combinación no resulta del todo. Las cuentas de coral deben ser de regular

tamaño, dependiendo su mérito y elegancia de lo pálido del color.

El botón de acero, sobre todo con «bolero» ó blusa de raso negro, es la última palabra de la elegancia, y lo mismo ocurre con la hebilla para cinturón, siempre que el cinturón sea de terciopelo negro.

El testamento de Verdi

La fortuna del gran maestro.—Su heredero universal.—Diversas mandas.—Consejos á los compositores. Conoce ya oficialmente el testamento del insigne músico que acaba de morir en Milán. Aparece aquél otorgado en dicha ciudad el 14 de Mayo del año 1900.

Recibirán importantes mandas todos los amigos íntimos del maestro y sus servidores más afectos.

La última página del testamento, escrita de puño y letra del gran compositor, demuestra que su último pensamiento fué dedicado á la pasión de toda su vida: al arte musical.

Trátase en efecto, de una serie de consejos dirigidos á los jóvenes músicos, mostrándoles el verdadero camino que deben seguir para llegar con éxito á las puras regiones del arte.

Hé aquí dichos consejos, que, con los de Schuman, deberían ser el breviario de todos los que emprenden la difícil carrera:

«Yo hubiera querido—escribe Verdi—enlazar la música del pasado con la del presente y del porvenir, porque ésta última no me infunde miedo alguno.

A mis discípulos les hubiera dicho: ejercitáos constantemente en la fuga hasta conseguir la ligereza de mano necesaria para que las notas se sometan á vuestra voluntad.

Componed con entera confianza, disponed bien las voces y modulad sin afección. Estudiad á Palestrina y algunos de sus contemporáneos; cuando los conozcáis bien, pasad á Marcell, fijándose especialmente en los recitados.

También os recomiendo la asistencia á las representaciones de ópera nueva, sin

dejaros deslumbrar por las numerosas bellezas armónicas é instrumentales que en las mismas abundan, ni por el acorde de séptima disminuida, escollo y refugio de los que no saben escribir cuatro compases sin emplear media docena de dichas séptimas.

Unid á estos estudios una poderosa cultura literaria.

Por último, cuando hayais seguido mis preceptos, colocad la mano sobre vuestro corazón, escribid y—suponiendo que poseáis temperamento artístico—sereis compositores.»

BOLETIN RELIGIOSO

Día 10 de Febrero.—Domingo de Sexagesima, Santa Escolástica, virgen, y San Guillermo.

Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de Santa Escolástica. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco y media.

Misa cantada.—En la Catedral, Real Capilla y las parroquias, á las nueve. En Santa Escolástica, á las diez y media. función de Basílica.

Misa de una.—En el Sagrario, el Salvador, las Angustias, Santa Ana y Santa Escolástica.

Ejercicios.—En San Juan de Dios y Santa Escolástica, á las cinco. Rosario.—En la Catedral, San José,

San Andrés y San Ildefonso, á las ocho.—En las demás iglesias, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral.

Día 11 de Febrero.—San Saturnino y compañeros mártires.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia beaterio de señoras Adoratrices. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, á las nueve.

Misas.—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús se celebran de media en media hora desde las siete de la mañana hasta las diez y media.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso, á las ocho y media; en las demás iglesias, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Lourdes, iglesia de la Magdalena.

Perforadora. En 150 pesetas, se vende de una superior, casi nueva, para perforar talonarios y demás impresos. Hoy costaría en fábrica más de 200 pesetas. Es útil para una imprenta ó litografía. Puede manejarla un niño.—Se puede ver en esta imprenta, Párraga, 5.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL. Precios del día anterior. Alhondiga de granos. Pro y balance del trigo. Sobrante de anteaer 1658 q. m. Entrada de ayer. 74. Total existencia ayer. 1732. Vendidos. 49. Quedan. 1683.

MILAGROSOS CONFITES. O INYECCION ANTIVENEREOS Y ROEB ANTISIFILITICO. COSTANZI. No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de Venéreo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de veinte años!

ABONOS. AMADEO CROS. Princesa 21.—Barcelona. FABRICA EN BADALONA de productos químicos para la Industria y la Agricultura.

LA MADRILEÑA. Fábrica de baules y efectos de viaje. MANUEL GONZALEZ. ALHONDIGA, NUM. 10, GRANADA. En esta casa recientemente instalada, encontrará el público en general todos los artículos concernientes a este ramo, como son baules de todas clases y tamaños, maletas de mano y para viajeros, así como también preciosos bañes de mimbre.

DROGUERIA DE SAN JOSÉ. ENRIQUE MARTOS LÓPEZ. Sucesor de la Vda. de Fernández Merino. SAN JERONIMO, 5 (frente á D. Angel Moreno) Granada. Ortopedia.—Cura de Lister.—Casas y algodones antisépticos.—Productos para la fotografía.—Especificidad en jabones de tocador y platos de arroz.—Drogas.—Productos químicos y farmacéuticos.—Materiales tintóreas.—Broches, pincetes, barnices, pinturas y colores de todas clases.—Especialidades nacionales y extranjeras.

Fábrica de cemento lento. Yeso, pulverización de cortezas para curtientes. BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES. Recomendamos á los Sres. Arquitectos, Propietarios y Maestros de Obras que necesitan colocar soleras, veras los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación. La Casa ha impreso unos folletos con instrucciones tomadas de la práctica para la mejor aplicación de sus materiales, que se mita gratis á quien lo pida. MARIANO MIRALLES, Alhondiga, 2.

MORRHUOL. Principio activo del aceite de hígado de bacalao. Dr. PISA. Primer preparado especial de dicho medicamento. Presentado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de París de 1889, en la Exposición Concurso de París de 1893 y en la Exposición de Brusel de 1895.

PEPTONA. VINO DE PEPTONA. ORTEGA. Para convalecientes y personas débiles.—Es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencias, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. CARNE PEPTONIZADA. PEPTONA DE LECHE. Farmacia, León, 13 Laboratorio, Granada, 5, Madrid.—Granada: D. Francisco de Paula Gálvez y Sr. López Rubio.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA LA SOCIÉTÉ GENERALE. La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña. Compañías de seguros sobre la vida y accidentes reunidas. Junta de Gobierno. PRESIDENTE, Excmo. Sr. Marqués de Comillas, VICEPRESIDENTES, Sr. D. Eusebio Güell.—Sr. D. Antonio Roger y Vidal. VOCALES, Sr. D. Juan Ferrer Vidal y Soler, Sr. D. Delmi Artés y Mornan, Sr. D. Antonio Bach de Portolá, Excmo. Sr. D. Juan Bofill y Martorell, Sr. D. N. Joaquín Carreras y Xuriach, Sr. Marqués de Camps, Sr. D. Eduardo de Casanova y de Galtero, Sr. D. Fernando de Delás, Sr. D. José M.ª de Delás, Sr. D. Benigno de Salas. COMISIÓN DIRECTIVA, Excmo. Sr. D. Antonio Borrrell y Folch, Sr. D. José Carreras y Xuriach, Excmo. Sr. Marqués de Robert. ADMINISTRADOR, Sr. D. Antonio de Barola.

Garantías: Capital social. 15.000.000'00. Reservas. 12.267.632'08. Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Setiembre 1899. 238.699.613'40. Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha. 17.667.474'93. Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado. REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA. Domicilio social, Ancha, 64, Barcelona. Inspector en Granada y su provincia, D. Blas Martínez.

SAN JOSÉ. Gran fábrica de mosaicos hidráulicos hechos con cementos de las mejores marcas, y fábrica de cemento lento de superior calidad perfeccionado de M. García y Compañía. Depósito. Gran Vía, frente á la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. GRANADA. Sucursal en Motril, calle de las Cañas, núm. 16.

LA COMPANIA COLONIAL. CIGARRILLOS, CAFES Y TABACOS. Tiro de pistola y carabina, instalado en el Banco del Saló, 7 y 9.—Ejercicios de tiro al blanco á precios sumamente módicos. Se vende. Un magnífico comentario con todos los misterios que se corresponden. Se puede ver en la tienda, calle de la Catedral número 7.

LUIS RONCO. Comisiones, Consignaciones y Tránsitos. Carga, Descarga, Despacho y Fletamento de buques. ALMERIA. Almacén de máquinas y CALDERAS DE LANCE. JUAN CASELLAS. Grandes existencias. Precios módicos. 10, Puerta Santa Madrona, 10 bis, esquina calle del Cid, Barcelona. GRANDES VIVOS DE CHAMPAGNE de la casa REMY CAORS REIMS. Casa notable fundada en 1870. Pídense notas de precios á la Administración de LA PUBLICIDAD, PÁRRAGA, 5, GRANADA, ó á los responsables de este periódico en la provincia.

MATIAS LOPEZ. MADRID RECIBIAL. Disponibilidad en bombones de chocolate con crema finísima, macarons, etc. Da venta en todas las ciudades. En las ciudades de este país. En las ciudades de MONTECARRA, 24.

Oportuna ocasión. En la calle de las Tablas número 11, se vende un magnífico piano vertical, cuerdas cruzadas, en tan buen estado, que el que lo necesite y quiera, pueda verlo y comprobar y está fuera del sentido el precio que se pide por él.

LA ESPAÑOLA. CASA DE HUESPEDES. Sta. Teresa 51. Almoneda de muebles. Candiota, 8.

JOSÉ CAÑADAS É HIJO. Cabines de cirugía y prótesis dentaria. 2, Alhondiga, 2. Servicio de 2 A 12 de la mañana y de 1 A 5 de la tarde, todos los días excepto los domingos. N.º 7 A.—Asistencia á domicilio solo en casos extraordinarios.